



Listas de control para mantener el cumplimiento de la normativa

CUALIFICACIONES DE LOS PROVEEDORES Y EL PERSONAL

- Certificado médico de adulto actualizado (cada 3 años)
- Certificado de primeros auxilios actualizado
- Certificado de reanimación cardiopulmonar actualizado
- Recurra solamente al personal autorizado por la Oficina de la Primera Infancia de Connecticut (sustitutos o asistentes)

ENTORNO FÍSICO

- Espacio limpio e higiénico para niños.
- Todas las sustancias peligrosas/tóxicas deben mantenerse fuera del alcance de los niños, incluido en los lugares donde se duerme la siesta.

Por ejemplo:

- cuchillos afilados;
- artículos de limpieza;
- artículos de tocador y de maquillaje;
- medicamentos;
- piezas pequeñas con las que se puedan asfixiar;
- cables de teléfono/cordones de cortinas;
- herramientas, equipos de jardín filosos/de hoja;
- clavos expuestos;
- repelentes para insectos, químicos de jardinería;
- líquidos y pinturas inflamables.

- No debe haber cables sueltos, cables eléctricos colgantes, ni tomacorrientes sin protección.
- Dos salidas despejadas en cada habitación destinada al cuidado de los niños.
- Detectores de humo y de monóxido de carbono en cada nivel de la casa.

- Plan de emergencia escrito, simulacros trimestrales y registros de estos.
- Protección contra fuentes de calor (por ejemplo, estufas a leña).
- Las armas y municiones se guardan por separado y bajo llave, combinación o cualquier otro dispositivo similar de cerradura.
- Protección contra masas de agua (barrera de 4 pies con dispositivos o mecanismos de cerrado y bloqueo automático).
- Temperatura agradable/iluminación adecuada.
- Instalaciones sanitarias, de aseo y de residuos.
- Números de emergencia actualizados/publicados.
- Suministros de primeros auxilios (incluso para excursiones).
- Protección de las mascotas del hogar (certificado contra la rabia actualizado).



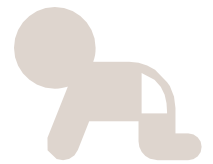
AUTORIZACIÓN

Lista de control para mantener el cumplimiento de la normativa

RESPONSABILIDADES DEL PROVEEDOR

- Respetar la capacidad autorizada en todo momento.
- No más de 2 niños menores de 18 meses sin que el personal autorizado por la OEC esté presente.
- Notificación de cambio por escrito enviada a la OEC. Por ejemplo, cambio de domicilio; renovación, construcción o expansión; instalación de piscinas; cambio de horarios; ampliación de la familia; condena penal/ investigaciones del DCF; cambios en el estado de salud.
- Ofrecer comidas/refrigerios y líquidos adecuados.
- Equipos de juego para exterior y para interior en buenas condiciones.
- Programa flexible y equilibrado diseñado para cubrir las necesidades de todos los niños bajo cuidado.
- Actividades adecuadas al desarrollo diseñadas para cubrir las necesidades de todos los niños bajo cuidado.
- Prácticas de sueño seguras para todos los niños menores de 12 meses tales como:
 - Colocar a los niños boca arriba para dormir.
 - Usar sábanas ajustadas.
 - Quitar los artículos dentro de las cunas o adheridos a ellas (como almohadas, protectores contra golpes, juguetes y mantas).
 - Cuando se dispone a los bebés a dormir, se les deben quitar los baberos y las prendas con lazos o ganchos.
 - Usar el equipo diseñado para el descanso de los niños.
 - No envolver a los niños.
 - Supervisar a los niños, como mínimo, cada 15 minutos.
 - Publicar las normas relativas al descanso seguro.
- Planes de asistencia individuales para niños con discapacidades o con necesidades especiales de atención médica.
- Cambiar los pañales de manera higiénica y con frecuencia (uso de superficies no porosas, lavado de manos del proveedor y del niño, eliminación higiénica de residuos).
- Mantener una comunicación frecuente con los padres acerca del cuidado de su hijo.
- Supervisar a los niños en todo momento.

Tenga en cuenta que esto NO es una lista exhaustiva de los requisitos normativos. Para obtener información más detallada, consulte en los estatutos y reglamentos. También le recomendamos ver el video "Maintaining Compliance" (Mantener el cumplimiento) que se encuentra en el sitio web de la OEC.



- Usar técnicas de disciplina apropiadas para el desarrollo.
- Comprender sus responsabilidades como informante por mandato.
- Asegurarse de que las precauciones universales se cumplan para evitar la propagación de enfermedades y seguir las pautas de cuidado de niños enfermos.

ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS

- Si se administran medicamentos, asegurarse de que el plan de estudios, las políticas escritas y la aprobación escrita para la capacitación estén en los registros.
- Asegurarse de que todos los pedidos médicos, las recetas y los permisos de los padres estén actualizados y en los registros.
- Asegurarse de que los medicamentos estén fuera del alcance de los niños.

¿TIENE PREGUNTAS?

LLAME A NUESTRO CENTRO DE AYUDA

1-860-500-4450
1-800-282-6063



AUTORIZACIÓN

